



**AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN
CON SOBREDIMENSION**

Nº AUTORIZACIÓN	Nº SOLICITUD	INGRESO
1476	106847	24/12/2010
REGIÓN DE TRAMITE		: XV REGIÓN

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: CONSTRUCTORA MILANESI Y CIA. LTDA. PROMIL LTDA.

RUT EMPRESA: 78304920-1

REGIÓN: XV REGIÓN

COMUNA: ARICA

DOMICILIO: BARROS ARANA

Nº: 2269

FONO: 58-241657

CIUDAD: **Sobre Puente Transitar Sin Ningún Otro Vehículo Simultáneamente**

EMAIL: constructorapromil@vtr.net

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: EXCAVADORA JD 690ELC

PESO EN TONELADAS: Carga ▶ 20 Tara ▶ 18.6 PBT ▶ 38.6

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES: Origen ▶ XV REGIÓN Destino ▶ XV REGIÓN

COMUNAS: Origen ▶ ARICA Destino ▶ ARICA

LOCALIDADES: Origen ▶ BARROS ARANA Destino ▶ POCONCHILE

RUTA A RECORRER: 5 NORTE/11CH

TOTAL DE K.M: 40

Fecha Aprox. Viaje: 27/12/2010

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts): Plataforma ▶ 2.6 Carga ▶ 3.05 Total ▶ 3.05

ALTO (mts): Plataforma ▶ 0.63 Carga ▶ 2.9 Total ▶ 3.53

LARGO (mts): Plataforma ▶ 12.8 Carga ▶ 4.45 Total ▶ 17.3

Debe Viajar Solamente de Día

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES: Vehículo ▶ ZZ6280 SemiRemolque ▶ JG9157 Remolque ▶

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST.ENTRE CONJUNTOS: 3.7 7

TIPO DE EJES: (S) (D) (D) (D) (D)

PESOS X EJES: 6 16.3 16.3

Nº DE RUEDAS: 2 8 8

DISTANCIAS ENTRE EJES: 0 1.7 1.7

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de verse impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA:** La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▶ DEBE VIAJAR SOLAMENTE DE DIA - MEDIDAS NO FISCALIZADAS -

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ 27/12/2010

FECHA HASTA ▶ 27/12/2010

COD...AUTENTIF: 33820101224-3927-201 - 3929-2010 - 3891-2010-030239622

[Signature]
**INSPECTOR FISCAL PESAJE
VIALIDAD XV REGIÓN**

[Signature]
**HUGO HERNANDEZ PEÑALOZA
DIRECTOR DE VIALIDAD SUBREGIONAL
REGION DE ARICA Y PARINACOTA**

©Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad
Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile. 2010